

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16/000

Unidad fiscalizada: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco

Programa y descripción de la Auditoría: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

**INFORME DE RESULTADOS FINALES
DEL
ACTO DE FISCALIZACIÓN AUDITORÍA 06/2022**

**PRACTICADO A LA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO**

Unidad fiscalizadora: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Elaboró: C.P. Leticia Cruz León, Abogada
Biól. Isai Pazos Cruz, Auditor

**Coordinador del Acto
de fiscalización:** Ing. José Luis Mejía Ruiz, Subdirector de Auditoría "C"

Aprobó: Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Autorizó: Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.

30 de septiembre de 2022





FUNCIÓN PÚBLICA



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública

Hoja No. 2 de 8

No. de Auditoría: 06/2022

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16/000

Unidad fiscalizada: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco

Programa y descripción de la Auditoría: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

ÍNDICE

	Hoja
I Objetivo del Acto de Fiscalización	3
II Alcance del Acto de Fiscalización	3
III Unidad Fiscalizada	5
IV Antecedentes	5
V Resultados	5
VI Monto por justificar, aclarar o recuperar.	6
VII Resumen	6
VIII Opinión ó Dictamen	6
IX Cédulas de Resultados Definitivos	8

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16/000

Unidad fiscalizada: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco

Programa y descripción de la Auditoría: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

I. OBJETIVO DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN.

El objeto del presente Acto de Fiscalización Auditoría 06/2022, con clasificación "810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales", registrada en el Programa Anual de Fiscalización 2022 del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT (OIC), es el siguiente:

"Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de organización, dirección y coordinación en el ámbito de su circunscripción territorial la política en materia de medio ambiente, recursos naturales y regulación para el fomento y desarrollo del sector, con el fin de valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía, en el desempeño de sus funciones, conforme a la legislación ambiental federal vigente en concordancia a sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, así como a las políticas de austeridad establecida por el Gobierno Federal".

En cumplimiento del programa de referencia, el Mtro. Miguel Oscar Bernal Espinosa, entonces Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, emitió la Orden del Acto de Fiscalización Auditoría No. 06/2022, mediante el Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0166/2022 del 22 de abril del presente, dirigida al Biól. Armando Romero Barajas, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial y entonces Encargado del Despacho de la entonces Delegación Federal (ahora Oficina de Representación) de la SEMARNAT en el estado de Jalisco, recibida el 11 de mayo de 2022.

En dicha Orden se mencionó a los CC. Ing. José Luis Mejía Ruiz, Subdirector de Auditoría "C", quien actuará en calidad de Coordinador de la auditoría en comento; C.P. Leticia Cruz León, Abogada; Q.F.B. Janner Hendrick Hernández César, Jefe de Departamento de Auditoría "H"; Biól. Isai Pazos Cruz, Auditor; y, Lic. Ulrich Albert Reyna Sandoval, Auditor; como auditores públicos designados para el desarrollo de la auditoría, todos adscritos al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, y que la ejecución de la auditoría sería del 25 de abril al 30 de septiembre de 2022.

Con Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0235/2022 del 07 de junio de 2022, se le hizo de conocimiento al Lic. Raúl Rodríguez Rosales, Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Jalisco (recibido el 08 de junio de 2022), la desincorporación del auditor, Lic. Ulrich Albert Reyna Sandoval a partir del 30 de mayo de 2022, así como la designación a partir de esa misma fecha, del Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, como Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

II. ALCANCE DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN (UNIVERSO, MUESTRA Y REPRESENTATIVIDAD).

En apego a las Normas Generales de Auditoría Pública; el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el D.O.F. el 5 de noviembre de 2020; y los procedimientos y técnicas de auditoría que se consideraron necesarios aplicar conforme a las circunstancias, se examinó mediante pruebas selectivas: la documentación, registros, información, reportes y procedimientos inherentes a sus facultades, atribuciones y funciones de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco, conforme a la normatividad aplicable en la materia. El Acto de Fiscalización Auditoría 06/2022, comprendió las operaciones y actividades realizadas por esa Oficina de Representación (Delegación Federal) durante del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. El periodo de ejecución del Acto de Fiscalización Auditoría 06/2022, fue del 25 de abril al 30 de septiembre de 2022.

Universo, muestra y representatividad.

Para tal efecto, se realizó un proceso de investigación y recopilación de información para su análisis y evaluación; según el caso, de los aspectos que se mencionan a continuación:



Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16/000

Unidad fiscalizada: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco

Programa y descripción de la Auditoría: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

- La Oficina de Representación reportó a su cargo 65 trámites con homoclave registrada en la CONAMER, de los cuales durante el ejercicio 2021, solo de 55 se recibieron solicitudes de trámite y en 10 restantes, no medió ninguna solicitud. De dichos trámites se consideraron 12, susceptibles de posibles actos de corrupción, con riesgos a la ineficacia e ineficiencia y con recurrencia de irregularidades; y de los que se seleccionó una muestra aleatoria de 81 expedientes, correspondiente a los trámites citados a continuación:

No.	Clave CONAMER	Materia	Nombre del Trámite	Universo (Trámites ingresados)	Muestra	Representatividad
1	SEMARNAT-02-001	Gestión Forestal y de Suelos	Cambio de uso de suelo en terrenos forestales	5	3	60.00 %
2	SEMARNAT-03-011		Informe anual sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de aprovechamiento forestal	796	10	1.25 %
3	SEMARNAT-03-020-A		Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.- Trámite por primera vez	137	5	3.64 %
4	SEMARNAT-03-020-B		Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.- Trámite subsecuente	258	5	1.93 %
5	SEMARNAT-03-061-B		Solicitud de reembarques para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.- Mod. B: Trámite subsecuente	155	5	3.22 %
6	SEMARNAT-03-066		Trámite unificado de cambio de uso de suelo forestal. Modalidad A	7	4	57.14 %
Sumas				1,358	32	2.35%
7	SEMARNAT-04-002-A	Impacto y Riesgo Ambiental	Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular.- Mod. A: No incluye actividad altamente riesgosa	33	3	9.09 %
8	SEMARNAT-04-006		Solicitud de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental	34	3	8.82 %
9	SEMARNAT-09-001-B		Trámite unificado de cambio de uso de suelo forestal. Modalidad B sin riesgo.	6	4	66.66 %
Sumas				73	10	13.69%
10	SEMARNAT-01-005	Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	Solicitud de permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante	355	13	3.66 %
11	SEMARNAT-01-007		Prórroga de permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante	1,622	11	0.67 %
Sumas				1,977	24	1.21%
12	SEMARNAT-08-044	Vida Silvestre	Licencia de Caza Deportiva	2,199	15	0.68 %
Sumas				2,199	15	0.68%
Total				5,607	81	1.44%



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública

Hoja No. 5 de 8

No. de Auditoría: 06/2022

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16/000

Unidad fiscalizada: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco

Programa y descripción de la Auditoría: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

III. UNIDAD FISCALIZADA.

La presente Auditoría 06/2022 con clave "810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales", se practicó a la Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT" en el estado de Jalisco; de acuerdo con la plantilla proporcionada por esa Oficina de Representación, esta se integra entre otros, por dos Subdelegaciones: la de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y por la de Planeación y Fomento Sectorial, así como dos Jefes de Unidad, la de Gestión Ambiental y Aprovechamiento Forestal; siete Jefes de Departamento y cinco enlaces; quienes de acuerdo a sus facultades y en el ámbito de sus atribuciones se encargan de atender los 55 trámites que tienen a cargo, en las materias de: Gestión de la Calidad del Aire y RETC, Impacto y Riesgo Ambiental, Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Vida Silvestre, Gestión Forestal y de Suelos y Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

IV. ANTECEDENTES.

De la consulta realizada al Sistema Integral de Auditorías (SIA), se tiene el antecedente que en el 2015, este Órgano Fiscalizar llevó a cabo la ejecución de la Auditoría 06/2015 con clave "810 Delegaciones", a la Delegación Federal (ahora Oficina de Representación) de la SEMARNAT en el estado de Jalisco, en la que se determinaron 5 observaciones:

1. Inconsistencias en los trámites de Aprovechamiento Forestal de recursos forestales maderables, Trámite Unificado e Informe Anual de Aprovechamiento Forestal.
2. Inconsistencias y retraso en la presentación de Informes de actividades de UMAS y/o PIMVS, Registro y Modificación de UMAS y Licencias de Caza Deportiva.
3. Omisión de validación del pago de derechos de MIA, no se publican los proyectos en el portal de SEMARNAT y retraso en la resolución del trámite.
4. Retrasos e inconsistencias en los trámites de Concesión y Permiso Transitorio de Zona Federal Marítimo Terrestre. Y constancias de verificación para el aprovechamiento en terrenos diversos a los forestales.
5. Inconsistencias en el registro de asistencia de los trabajadores de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Jalisco.

V. RESULTADOS.

Del análisis a la documentación que proporcionó la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco, vinculada con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT vigente durante el ejercicio 2021 y la normatividad ambiental aplicable en las materias de Impacto Ambiental, Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, Vida Silvestre y Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros; se determinaron cinco Cédulas de Resultados Definitivos, los cuales se estructuraron y presentaron con base en la estructura triádica (el deber ser; el ser y la conclusión), en apego a lo dispuesto en el Artículo 26 inciso f) del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, y los cuales se presentan en las Cédulas de Resultados Definitivos que se adjuntan en el Apartado IX del presente Informe de Resultados Finales.

Cabe señalar que en las cinco Cédulas de Resultados Definitivos determinadas en el presente Acto de Fiscalización Auditoría 06/2022, se establecieron las recomendaciones correctivas y preventivas, que buscan fortalecer los procesos administrativos y los sistemas de control, así como mejorar la gestión y el desempeño institucional, con el propósito de prevenir riesgos y corregir anomalías que pudieran propiciar o derivar en el incumplimiento de objetivos y metas.

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16/000

Unidad fiscalizada: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco

Programa y descripción de la Auditoría: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

VI. MONTO POR JUSTIFICAR, ACLARAR O RECUPERAR.

En este acto de fiscalización, no se determinó en las Cédulas de Resultados Definitivos un monto por justificar, aclarar o recuperar.

VII. RESUMEN.

De los trabajos de fiscalización realizados, resultaron cinco Cédulas de Resultados Definitivos con un total de 84 recomendaciones, las cuales se integran de la forma siguiente:

Resultado definitivo	Correctivas	Preventivas	Total
1	12	12	24
2	5	5	10
3	31	9	40
4	2	4	6
5	2	2	4
Total	52	32	84

VIII. OPINIÓN O DICTAMEN.

La presente opinión de los Auditores actuantes, se sustenta en la información y documentación presentada por la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco, durante la ejecución del Acto de Fiscalización Auditoría 06/2022, con clave "810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales", misma que está vinculada con su objetivo de valorar el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de organización, dirección y coordinación en el ámbito de su circunscripción territorial la política en materia de medio ambiente, recursos naturales y regulación para el fomento y desarrollo del sector, con el fin de valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía, en el desempeño de sus funciones, conforme a la legislación ambiental federal vigente en concordancia a sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, así como a las políticas de austeridad establecida por el Gobierno Federal.

Con base en el objeto, alcance y resultados obtenidos del Acto de Fiscalización Auditoría 06/2022 practicada a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco; esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (AAIDMGP) del OIC en la SEMARNAT, de acuerdo con la normatividad a la que está sujeta, determinó la existencia de deficiencias en las actividades siguientes:

- ✓ Emisión de Resoluciones fuera del plazo establecido, deficiente integración de expedientes, diferencias e incongruencias en la información que obra en los mismos y lo registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT), en trámites SEMARNAT-04-002-A "Recepción, evaluación y resolución de la manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular.- Modalidad A: No incluye actividad altamente riesgosa" y SEMARNAT-04-006 "Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental".
- ✓ Retraso en la autorización de los trámites SEMARNAT-02-001 "Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales", SEMARNAT-03-066 A, "Trámite unificado de cambio de uso de suelo forestal. Modalidad A" y SEMARNAT-09-001-B "Trámite unificado cambio de uso de suelo. Modalidad B".
- ✓ Emisión de Resoluciones sin cumplir con los requisitos establecidos, con errores en su fundamento legal, autorizados por un periodo o servicio diferente al solicitado por el promovente y notificados con un tercero sin que medie documento que evidencie su representación legal, de los trámites SEMARNAT-01-



Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16/000

Unidad fiscalizada: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco

Programa y descripción de la Auditoría: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

005 "Solicitud de Permiso para el Uso Transitorio o para ejercer el Comercio Ambulante" y SEMARNAT-01-007 "Solicitud de Prórroga del Permiso para el Uso Transitorio o para ejercer el Comercio Ambulante".

- ✓ Omisión en la presentación de la información relativa al trámite "Informe Anual Sobre la Ejecución, Desarrollo y Cumplimiento del Programa de Aprovechamiento Forestal" (SEMARNAT-03-011).
- ✓ Desactualización de Manual de Organización y Manual de Procedimientos Administrativos de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco.

Por lo antes expuesto, esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, sugiere establecer y/o en su caso, fortalecer los mecanismos de control y supervisión existentes, con la finalidad de que se garantice el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de evaluación del Impacto Ambiental, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley General de Archivos, Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar; así como, en los ACUERDOS: por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT; por el que se expiden los lineamientos y procedimientos para solicitar en un trámite único ante la SEMARNAT las autorizaciones en materia de impacto ambiental y en materia forestal que se indican y se asignan las atribuciones correspondientes en los servidores públicos que se señalan; y, por el que se da a conocer el formato único de trámites de solicitud para el uso y aprovechamiento de playa, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito formado con aguas marítimas, competencia de la SEMARNAR; el Reglamento Interior de la SEMARNAT y demás marco normativo interno, que regula su actuar. Lo anterior, en relación con el proceso de evaluación, dictaminación y resolución de trámites en las materias de Impacto Ambiental, Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros y Forestal.

En adición, se hace del conocimiento a la persona Encargada de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco y de las personas servidoras públicas involucradas, que las medidas propuestas deberán quedar atendidas en la forma y plazo establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos contenidas en este Informe de Resultados Finales. Cabe mencionarse que la fecha compromiso de atención es de 45 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la firma de dichas Cédulas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020.

Para efecto de que el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de este Órgano Interno de Control, esté en posibilidad de emitir la solventación de las Cédulas de Resultados Definitivos, adjuntas al presente Informe de Resultados Finales, en consecuencia deberá entregar a este Órgano Interno de Control, a más tardar el 18 de noviembre de 2022, la información y documentación soporte suficiente que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones emitidas y aceptadas. Lo anterior, en sujeción a lo dispuesto en los Artículos 30 y 33 del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" y 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo 30 del Acuerdo antes referido.





FUNCIÓN PÚBLICA



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública

Hoja No. 8 de 8
No. de Auditoría: 06/2022

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16/000

Unidad fiscalizada: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco

Programa y descripción de la Auditoría: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

IX.- CÉDULAS DE RESULTADOS DEFINITIVOS.

Se incluyen seis cédulas de resultados definitivos en 43 fojas

4 Jan.